

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Nº. 561

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 25 de Septiembre de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Las «Páginas históricas».—Con una labor paciente y continuada ha logrado nuestro director don Félix Gordón Ordás, en lo que va de mes, trazar el plan y reunir casi todos los materiales para la obra que con el título genérico de «Páginas históricas» se propone publicar para recoger en todos sus aspectos el periodo veterinario comprendido entre 1911 y 1927, singularmente en lo que respecta a su actuación en los asuntos de la Clase y a sus relaciones profesionales con el señor García Izcará, confiando en que ha de dejar todo plenamente aclarado y en que la lectura de sus páginas explicará el misterio de las riñas y reconciliaciones, de la formación, destrucción y no rehabilitación de la A. N. V. E., del artículo 12 y de otras muchas cosas.

La obra, en su conjunto, constará de tres tomos, que, aun cuando formarán un todo armónico, cada libro puede leerse con independencia de los otros dos.

El primer tomo será la segunda edición de *Mi evangelio profesional*, precedida de un largo prólogo, para explicar la génesis y desarrollo de las «Páginas históricas», y con nuevos elementos que ampliarán considerablemente la primera.

El segundo tomo, que es el que ahora fundamentalmente interesa, se publicará muy en breve, pues ya está casi terminado, con el título de *El proceso de la A. N. V. E.*, y en él se estudian, en tres partes tituladas: «Antes de la A. N. V. E.», «Durante la A. N. V. E.» y «Después de la A. N. V. E.» todas las incidencias ocurridas en torno a esta institución, edificada por el esfuerzo tenaz de unos veterinarios y deshecha fríamente por la falacia de otros.

El tercero y último tomo, titulado *La lucha por la dignidad*, que no podrá aparecer hasta que el señor García Izcará se jubile de su cargo de inspector general del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias, o sea hasta Octubre de 1928, si no se le prorroga nuevamente en dicho cargo, constará de los siguientes capítulos: El artículo 12, La Escuela de Santiago, La Inspección de Higiene pecuaria, Las campañas electorales, El enemigo interior, Las profesiones afines y El pleito personal.

Jamás pensó el señor Gordón Ordás que llegase un momento en que bubiera de recopilar en una obra las *Páginas históricas* que ha vivido dentro de la profesión y a las que no concede otra importancia que el cumplimiento estricto de un deber, y por eso no editó ni pensaba editar otra cosa que los extractos de aquellas de sus conferencia que pudieran servir para estímulo y enseñanza corporativa de los compañeros. Pero tampoco pudo pensar él nunca que el señor

García Izcara, que entre sus numerosos defectos parecía tener la virtud de la ponderación, fuera capaz de deshacer una obra que tanto trabajo costó edificar y de calumniarle por añadidura, sin respeto a las más rudimentarias consideraciones sociales ni siquiera estimación de su propia dignidad, pues no puede tenerla en mucho quien hace oídos de mercader cuando se le pide que demuestre o retire unas acusaciones. Y aun así no se publicaría esta obra si al menos hubiera tenido libertad el señor Gordón Ordás para exponer en estas columnas el pleito de la disolución y de la no rehabilitación de la A. N. V. E. tal como es. Pero no ha podido ser, y como él estima que es preciso que esta verdad la conozca íntegramente la Clase, ya con ella expondrá también las otras verdades, incluso las del aspecto personal del problema, tan edificantes e instructivas.

A continuación damos, como muestra, uno de los apartados de la primera parte del libro «El proceso de la A. N. V. E.», donde la clase verá en qué consistió el pacto famoso, episodio que hasta la fecha había permanecido secreto.

* *

PACTO SOLEMNE.—Después de haberse celebrado con toda normalidad las cin-

Vacunas antirrábicas

VACUNA ANTIRRÁBICA ÚNICA PARA PERROS (MÉTODO UMENO).—Una inoculación, como preventiva, 5 pesetas; dos inoculaciones, como tratamiento después de la mordedura, 10 pesetas. Indicaciones: Preventivamente, en todo animal de la especie canina. Confiere, por lo menos, un año de inmunidad. Como curativa, dos inoculaciones en los primeros días siguientes de la mordedura, con un día de intervalo.

VACUNA ANTIRRÁBICA PARA ANIMALES MAYORES (MÉTODO HÖGYES).—Seis inoculaciones, 35 pesetas. Indicaciones: Tratamiento después de la mordedura. Pida usted estas vacunas, como todas las vacunas y sueros que necesite al,

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
APARTADO 739.—BARCELONA

co primeras sesiones de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, comenzó la sexta a las cuatro y media de la tarde del día 20 de Mayo de 1922.

Aquella sesión tenía excepcional importancia porque en ella se había de discutir el tema de don Andrés Benito García sobre «Los Colegios provinciales en sus relaciones con la Unión Nacional Veterinaria». Y de su resultado dependía que se hiciera la fusión tan anhelada por mí o que saliéramos divididos en dos bandos, lo mismo que habíamos entrado al comenzar la Asamblea, perdiéndose en tal caso los trabajos de aproximación que privadamente venía yo realizando con mucho interés y persistencia.

La discusión de este tema fué extraordinariamente apasionada, como era de presumir, temiendo yo muchas veces desde el sitio de la presidencia que ocupaba, una violenta ruptura de relaciones, y gran trabajo me costó en más de una ocasión apaciguar los ánimos y conseguir que se escucharan con el debido respeto las opiniones de todos los oradores.

En el fragor del combate, y con el deseo de atajar el mal que se veía venir, intervino el Sr. Moraleda (don Antonio) y dijo «que por lo que han manifestado los compañeros que han hablado antes que él, hay dos tendencias bien definidas: unos entienden que debe llegarse a la Unión Nacional por medio de la Colegiación obligatoria y otros creen que dicha unión debe realizarse libremente por los veterinarios. En su opinión es preciso aunar esas dos tendencias, para

evitar la lucha fratricida que se esboza, y a este propósito alude al Sr. Gordón Ordás, por estimar que solamente él puede dar la fórmula que satisfaga a ambas partes y permita que la Unión Nacional Veterinaria, ahora en período de gestación, salga de esta Asamblea robustamente constituida.» (*Libro oficial de la Asamblea*, página 226).

Aquella primera voz de concordia no fué escuchada y la discusión prosiguió con el mismo apasionamiento; pero como yo estaba seguro de que, al fin, se aceptaría por unos y por otros la fórmula que había pedido el Sr. Moraleda, me puse a redactarla en una cuartilla, que di a leer a todos los miembros de la mesa y a mis amigos más significados, mereciendo la aprobación de todos.

Cuando ya habían tomado parte en el debate varios compañeros más, receoso yo de que se volviese a agriar la discusión, rogué al Sr. Campuzano que interviniere en seguida en el mismo sentido que lo había hecho el Sr. Moraleda, puesto que particularmente me había manifestado su conformidad, y ya lo ocurrido en la sesión desde aquel momento quedó registrado así en el *Libro oficial de la Asamblea*, páginas 228 y 229:

«El Sr. Campuzano (don Tomás) sostiene que la Unión Nacional Veterinaria es una necesidad para la clase, por lo cual lo único que ya se requiere es un procedimiento que transforme la necesidad en un hecho. Como procedimiento—con todos los defectos de las labores positivas—cree que la Colegiación obligatoria obtenida recientemente puede* defenderse desde todos los puntos de vista. Sólo existe, por lo tanto, como obstáculo para que desaparezca la diversidad de criterios, que llevó a extremos tan lamentables como el ocurrido con motivo del traslado de la Asamblea, la intransigencia de ambos bandos, por lo cual es de esperar que el Sr. Gordón Ordás, con la autoridad que en los dos sectores se le reconoce, nos dé una fórmula de concordia satisfactoria para todos, como ya pidió antes que él don Antonio Moraleda, y que explique y aclare lo ocurrido con el Colegio de Valladolid durante la gestación de la Asamblea, para ver si se liquida también este resquemor y se sella la Unión de todos los veterinarios españoles.

El Sr. Alducín (don Pedro) solicita una aclaración del señor Ponente que ponga a la Asamblea en conocimiento de las fuerzas disponibles para crear la U. N. V., dadas las dudas expuestas sobre su éxito, aunque dicho organismo ya está constituido y funcionando desde la anterior Asamblea.

Por último, habla el Sr. Gordón Ordás, requerido al efecto por los señores Moraleda y Campuzano, y sostiene ampliamente sus puntos de vista contrarios a la Colegiación obligatoria, de que ya ha tratado en LA SEMANA VETERINARIA con todo interés y detenimiento. Dice que nadie ha podido rebatir los argumentos de orden legal, ético y liberal que expuso en el citado periódico y en Junta general del Colegio de Madrid, y que repite con más detalles ante la Asamblea, porque son irrefutables; y los mismos partidarios más decididos de la Colegiación obligatoria le dicen que la razón está de su parte, pero que es una necesidad obligar a colegiarse a los veterinarios que no quieren hacerlo voluntariamente. Este argumento de la necesidad es un puro espejismo, que la realidad se encargará de destruir, pues la historia entera y la experiencia cotidiana demuestran que jamás se ha hecho nada grande en el mundo más que por la decisión voluntaria de las gentes. Por eso él, y los amigos que le han seguido siempre en la dura cruzada, se han preocupado de despertar conciencias y atraer voluntades, en vez de pretender amarrar violentamente a la disciplina cuerpos sin alma, que es lo único que logrará la Colegiación obligatoria, en el mejor de los supuestos. Pero como es evidente que la inmensa mayoría de la Clase veterinaria está sugestionada por el mito de la Colegiación obligatoria, será preciso dar los medios para que se

desencante, asistiendo al fracaso irremediable de lo que hoy se considera ingenuamente como una panacea universal. Obediente a esta consideración y por respeto a las opiniones de la mayoría, propone él la siguiente fórmula de transigencia, después de consultada y aprobada por sus camaradas de lucha, con la que no hay vencedores ni vencidos y por cuya virtud queda a salvo el principio liberal y abierto el camino para constituir en su día la Unión Nacional Veterinaria libre y voluntaria.

«La II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria reconoce que la agrupación ideal es la constituida por libre elección de los veterinarios, y aspira a que se logre realizar este tipo perfecto de Unión; pero de momento acuerda someterse a la realidad actual y acepta la Colegiación obligatoria, considerándola como base transitoria de la Unión Nacional Veterinaria, sin perjuicio de admitir en el seno de ésta a aquellos veterinarios que, por la índole de sus cargos oficiales, no tengan obligación de colegiarse y a condición de procurar que desaparezca cuando la Unión Nacional Veterinaria haya adquirido el necesario sentido civil de la asociación y de respetar la personalidad regional bajo forma de federación allí



Pienso para vacas lecheras

Exportación a provincias
Alfalfa de Aragón y pulpas
de remolacha

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

donde las necesidades lo reclamen, siempre que con ello no se vaya en contra de los fines generales de la Unión Nacional Veterinaria.»

Después de leída esta fórmula, explica el orador los incidentes ocurridos, no con el Colegio de Valladolid, como equivocadamente dijo el Sr. Campuzano, si no con parte de su Junta directiva, y dice que tiene la conciencia tranquila de no ser responsable de nada, pero que en todo momento está dispuesto a llegar a la precisa armonía profesional compatible con su decoro, pues él ha sacrificado siempre gustoso los resquemores del amor propio en holocausto de la causa de la Veterinaria grande.

Apenas terminado el discurso del Sr. Gordón Ordás, y sin necesidad de pedir votación para la fórmula propuesta, la Asamblea en masa la aprueba por aclamación con gran entusiasmo.

Seguidamente el Sr. Ponente contesta a todos los oradores que han intervenido en la discusión de su ponencia, que queda aprobada a continuación de la fórmula, y se felicita del hermoso resultado obtenido en esta sesión, pues puede decirse que ha quedado ya hecha la Unión efectiva de los veterinarios de los dos bandos en pugna, que el Sr. Gordón Ordás venía buscando anhelosamente desde el principio de la Asamblea.»

Aquel final me produjo la más viva satisfacción. Inmediatamente de efectua-

do el acuerdo, don Tomás Campuzano, que, como ya he dicho, se había prestado a servir de puente de conexión y lo estaba realizando con todo entusiasmo y lealtad, fué a transmitírselo a don Dalmacio García Izcara, llevándole una copia de la fórmula propuesta por mí y aprobada por la Asamblea en pleno. Los catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid se reunieron la mañana del día siguiente para conocer la fórmula, que aprobaron nada más leída, según me dijo por la tarde el Sr. Campuzano, al mismo tiempo que me participaba el encargo que le habían dado para mí de que el último día de la Asamblea, el 23 de Mayo, a las nueve y media de la mañana, pasara por la cátedra del Sr. García Izcara para discutir y efectuar el pacto.

Fuí como se me pedía y con un poco de curiosidad, porque iba a conocer, por fin, cuáles eran las discrepancias ideológicas que separaban de mí al Sr. García Izcara. En su cátedra estaban con él la mayoría de los profesores: los Sres. Alarcón, Castro, González (don Joaquín), Campuzano y no recuerdo si alguno más.

Lo mismo que había ocurrido muchos años antes, cuando la III Asamblea Nacional Veterinaria, fué don Joaquín González el encargado de romper el hielo, facilitando el comienzo de la entrevista, para lo cual le daba grandes facilidades el hecho de ser el único catedrático que por conocerme desde niño y haber sido maestro mío sostenía conmigo una buena amistad, que nunca se ha quebrantado.

Después de las acostumbradas frases de cortesía, rogué al Sr. García Izcara que expusiera su plan para ver la manera de acoplarle con nuestros puntos de vista, pues yo estaba dispuesto a todas las transigencias decorosas y factibles para llegar al fin que me había trazado, a lo cual contestó él que en nombre suyo y en el de todos los catedráticos reunidos hablaría el Sr. Castro y Valero, según habían tratado previamente.

Tomó, en efecto, la palabra dicho señor, y después de un breve exordio sobre la importancia que tendría el acuerdo entre los dos sectores profesionales, me dijo:

Ante todo, es necesario cambiar el nombre del organismo en que vamos a entrar, pues de quedar subsistente el de Unión Nacional Veterinaria que ahora tiene parecería que nosotros nos habíamos entregado sin condiciones.

Semejante petición me parecía una puerilidad, pero contesté inmediatamente:

—Concedido. Dígame otro nombre.

Sin duda no habían pensado en aquello, porque primero cambiaron entre sí varias impresiones y después indicó el Sr. Castro que se podría llamar Federación Nacional Veterinaria. Yo les advertí que dicha denominación me parecía impropia, puesto que federación supone la existencia de colectividades reunidas, y no era ese el caso de nuestra agrupación, donde los ingresos se hacían individualmente. Todos estuvieron conformes con mi reparo, y en vista de que no proponíamos ningún otro nombre, yo les pregunté:

—Les parece a ustedes bien que substituyamos «Unión» por «Asociación» y se llame el organismo Asociación Nacional Veterinaria?

La propuesta fué aprobada por unanimidad, con lo que volvimos a los tiempos de mis primeras propagandas, precisamente las que más encono habían despertado, durante las cuales sólo empleé la palabra «Asociación», como después hice uso de la palabra «Unión» y más tarde de ambas indistintamente, pues en mi haber las palabras fueron siempre cosa muy accesoria, adorno en unos casos y vehículo en otros de las ideas, que era lo que me importaba y me importa exponer e inculcar en el cerebro de los compañeros.

Solventando aquel nimio asunto de detalle, y con el propósito de entrar pronto en el fondo de la cuestión, exclamé:

—De acuerdo, pues; el organismo se llamará Asociación Nacional Veterinaria. Hagan el favor de seguir exponiendo su criterio.

Tras un silencio brevísmo, el señor Castro y Valero volvió a hablar para decir:

—En realidad, nada más tenemos que oponer. ¿No os parece?

Aquellas palabras me produjeron tan enorme asombro, que apenas si lo pude disimular, y percatándose de ello el señor García Izcará, añadió a lo dicho por el señor Castro, dirigiéndose a mí:

—Tenemos confianza en lo que usted haga para llegar al pacto, seguros de su buena fe, y, por lo tanto, lo aprobamos de antemano.

Yo me di cuenta inmediatamente de que aquella expresión tardía de confianza en mí no era otra cosa que una sencilla habilidad para encubrir el vacío. La verdad era que no me oponían nada, porque nada tenían que oponerme. No sabía si reír o llorar. ¡Por una palabra habían sido necesarios tantos artículos, tantos discursos y tantas gestiones...! Recordé rápidamente las veces que había rogado a mis adversarios de la víspera que desarrollaran su programa, como yo había hecho con el mío, ya de todos los unionistas, para discutir ambos y ver si los podíamos armonizar, sin obtener nunca que se atendiera aquella reiterada petición, y comprendí entonces la causa de un silencio tan obstinado: era imposible que se expusiera lo que no se tenía. No pude menos de mirar con un poco de lástima a aquellos hombres que tantas preocupaciones me habían dado por

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

una futesa y pensé sin poderlo remediar en una de las cartas más jugosas y admirables del «Epistolario de Fradique Mendes», creación genial de aquel numen espléndido que se llamó Eça de Queiroz. Pero todo esto fué un relámpago mental, una pequeña «tempestad bajo un cráneo», según la frase de Victor Hugo. Yo estaba allí para una alta finalidad, y aunque la consecución de ella dependía de cosa tan trivialmente grotesca, mi deber era callarme y no dejar traslucir mis pensamientos.

—Agradezco mucho al Sr. García Izcará y a todos ustedes—contesté—esa confianza que depositan en mí, y en vista de ello les anuncio que en la sesión que celebrará ahora mismo la Asamblea presentaré una proposición incidental con una fórmula para nuestro convenio, y en la sesión de clausura, que tendrá lugar esta tarde, podemos entrar juntos en el salón de actos, dando con solo nuestra presencia la noticia a todos los asambleistas de haberse convenido entre nosotros un pacto solemne.

Conformidad de los catedráticos, despedidas, esperanza, y desde allí a comenzar la décima sesión de la Asamblea.

* * *

En uno de los próximos números, ya terminado de escribir el libro, publicaremos el índice completo de «El proceso de la A. N. V. E.» para que nuestros lectores se den cuenta de la amplitud, alcance y significación de dicho tomo, que se comenzará a imprimir en el próximo mes de Octubre.

Gazapos casi pecuarios.—El grado de difusión que alcanzan de día en día los intrusos en el campo de la Veterinaria, es mucho mayor de lo que a primera vista parece. Que sean asaltados los primeros puestos oficiales, tanto o más que por la importancia social que ello presta, por la corroborante retribución que los cargos rinden, es cosa muy humana. Ello será la expresión del egoísmo más sórdido, de la ambición más grosera; quizás haya incomprensión del papel que a sí mismos se adjudican los asaltantes, tal vez falte noble espíritu patriótico; pero es muy humano, porque allí donde hay materia pingüe, algo de lo que se pega al riñón, según la frase vulgar, allí acude para apropiárselo al menor descuido la desaprensión del hombre.

Cuando a la desaprensión se junta la soberbia y el engreimiento, favorecida la conjunción de esas dos feas cualidades por una racha de vientos bonacibles, entonces se cae de cabeza en el campo de la pedantería, que también se da en las clases aristocráticas del saber, y ya se va de vulgaridad en vulgaridad, con la misma inconsciencia que lo haría cualquier currinche.

No se si los veterinarios habrán tenido el capricho de leer el cuestionario oficial de Agricultura promulgado para la enseñanza de esa materia en los Institutos. Si alguno lo ha leído con atención, presumo que ha debido parecerle, como a mí me ha parecido, un trabajo pedantesco y vulgar en la parte que afecta a la Zootecnia, con una tendencia absurda a trasladar las cátedras de Veterinaria a los Institutos y con un orden lógico en la exposición de cuestiones que parece formado bajo la lectura del índice de algún tratado de medicina casera.

¿Qué se exige con el enunciado «*Patología animal*»? ¿Es, quizás, fijar el concepto diferencial con el de fitopatología? Entonces lo mismo encaja en el cuestionario de Agricultura, que en el de Historia Natural, que en el de Fisiología. ¿Se desea distinguir la Patología humana de la de los animales domésticos? Entonces esta última se llama Patología veterinaria, cuyo lugar de estudio no es el Instituto. ¡Qué afán de meterse con esta desdénable profesión...!

El cuestionario sigue así: «División de las enfermedades y concepto de las mismas.» La distribución de un género en especies, que es lo que constituye una división lógica, no hay manera de realizarla antes de haber establecido el concepto del género a dividir. Y es que ese estilo pedagógico acusa un concepto de la materia objeto de estudio y formado por un procedimiento fonético, no mental. ¡Oh, cultura general, cómo te están poniendo tus progenitores!

Más adelante leemos: «Vacunación y su aplicación. Desinfección. Profilaxis.» Por lo visto, para el autor del cuestionario en cuestión, desinfección y vacunación no son recursos profilácticos. Y en seguida: «División de los medicamentos (desde qué punto de vista?), división de los medicamentos y substancias de más corriente empleo en Veterinaria.» Ya pareció aquello. La Veterinaria no ha formado nunca parte del cuadro de materias que constituyen lo que se llama «cultura general», que es a la que se aspira mediante el bachillerato; es una disciplina profesional, en la que no se puede admitir la posesión de meras nociones; o se posee integra y legalmente o no se posee. ¿Para qué le servirían esas nociones al agricultor o al bachiller o al ingeniero? ¿Para familiarizarse con algunos tecnicismos? Pues ahí están los diccionarios y ahí está la flamante asignatura de Terminología. No; esas nociones sirven para fomentar la pedantería y para embarrullar el progreso. Pero, sigamos copiando: «Herrado de los animales domésticos.» He ahí un enunciado para cuyo desarrollo, lo mismo los catedráticos de Agricultura del bachillerato elemental que los autores de textos de la materia, se verán en la precisión de consultar al nuevo organismo «Estación pecuaria central» cómo se hierran el cerdo, la cabra, el carnero, la vaca lechera, el perro, el gato y las galinas, que también son conceptua-

dos como animales domésticos, incluso en el cuestionario comentado, y hasta la fecha no se tienen noticias de los métodos de herrado que reclaman dichas especies.

En un cuestionario oficial, a cuyas normas tiene que someterse el trabajo docente de la segunda enseñanza de la nación, no hay derecho a decir esas cosas. Todo el mundo, seguramente, sabrá interpretar el pensamiento del autor; pero aquí no sirve haber querido decir, sino haber dicho...

¡Oh, engreídos sabios oficiales! Como las abejas descritas por Maeterlinck, tenéis la lógica simplista de buscar la salida por donde brilla la luz, a riesgo de perecer en el fondo de la botella en que os halláis metidos antes que buscar la salida por la boca del cacharro, colocada por vosotros mismos en la más densa obscuridad.—*F. Hernández Aldabas.*

Historia de la Veterinaria

Clínica canina.—En la comunicación de la Sociedad para la Historia y la Literatura veterinaria, correspondiente al mes de Mayo pasado, el doctor veterinario R. Froehner, que con el título de «Materialien zu ciner tierärzlichen Standesges-chichte» viene recogiendo numerosas noticias relacionadas con nuestros antepasados, en la rúbrica número 3.º, «Jagner als tierarzt» publica unas interesantes noticias sobre la intervención de los cazadores en la formación de la

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

clínica veterinaria, principalmente en relación con la curación y asistencia de los perros enfermos, correspondientes a la Edad Media.

Cita que en esta época eran los monteros quienes se preocupaban de curar las enfermedades de los perros y reproduce unas miniaturas de un manuscrito de Gaston Phoebus existente en la Biblioteca de París. También en la rica Biblioteca del Escorial existe otro manuscrito «el cual se ve iluminado de excelente mano», según Argote de Molina.

Durante muchos siglos los veterinarios se preocuparon exclusivamente de las enfermedades del caballo, desdenando a los demás animales domésticos. Los geopónicos, por una parte, se preocuparon de recoger recetas y remedios, divulgados por pastores para las enfermedades de los ganados vacuno, lanar... muchas de las cuales han sobrevivido a nuestros días. Los perros eran cuidados en sus enfermedades por los monteros y cazadores, pasando el estudio de las dolencias a los tratados de Montería.

Estos hechos, historiados en Francia y Alemania eran, también costumbres españolas. Ninguno de nuestros clásicos tratados de albeitería dedica atención a las enfermedades de los perros. La historia de nuestra clínica canina hemos de buscarla también en las obras venatorias, únicos autores que comprendieron la importancia del perro para la caza y la necesidad de curar sus dolencias, justifica su intervención clínica en estos términos que copio de *El libro de Montería* que después citaré. «E porque entendemos que esto cumplía mucho saber a todo aquel que quiere ser buen montero», y se incluye la patología canina, «porque non fincase ninguna cosa por poner de las que pertenecian al oficio de mon-

teria», y, añadimos nosotros, porque los veterinarios tuvieron completamente desatendidas estas cuestiones.

Bien entrado el siglo xix, Agustín Pascual (padre) en las adiciones puestas a las *Instituciones de Albeysteria* de García Cabero, Madrid, 1822, dice en una nota añadida (pág. 86) lo siguiente: «Muchos de nuestros comprofesores se desdenan de asistir a los perros cuando están enfermos, sin otro motivo más que una triste vanidad, fundada en lo errónea creencia de que hay vexamen en hacerla. Tan necia es a veces nuestra presunción, que encuentra motivos para avergonzarse de poner los medios para conservar la vida de un animal, que es la diversión de una familia, el fiel e indispensable compañero de un cazador y la mejor custodia de un cortijo y de un rebaño.»

Años después, Casas de Mendoza en su obra *Enfermedades de los ganados, perro.....*, Madrid, 1842, dice (pág. 404). «Hasta hace poco tiempo ha estado descuidado el estudio de las enfermedades del perro». Sólo en las postrimerías del siglo xix los veterinarios se han preocupado de asistir y curar los perros.

* * *

Nuestra literatura puede mostrarse orgullosa en este aspecto. En antiguas centurias los españoles—no veterinarios—han contribuido con sus conocimientos y observaciones a la formación de la patología canina. En la antigüedad remota el griego Xenofonte escribió de Cinegética (1), tratado del perro y de la caza. Entre noticias confusas, propias de la época, se preocupaba de las enfermedades y sus remedios. Nuestro geopónico Columela dedicó dos capítulos (XII y XIII) del libro séptimo de su *Re rústica a la crianza del perro y curación de sus enfermedades*, lo cual se puede leer en una buena edición española: *Los doce libros de Agricultura*, Trad. de V. Tinajero, Madrid, 1879.

En la época medieval la patología canina formaba parte, según hemos dicho, de los tratados de Venería en cuya redacción se honraron insignes varones y hombres ilustres. En Francia la obra venatoria más famosa es debida a la pluma del citado Gascón, conde de Foix, conocido con el sobrenombre de Phoebus, que escribió un tratado de caza en 1387. El capítulo XVI trata de las enfermedades de los perros; la edición moderna más cómoda para consultarle es la siguiente: *La Chasse*, de Gastón Phoebus, por Joseph Lavallé, París, 1854.

En España, y por esta misma época, con algunos años de antelación, el rey don Alfonso XI, de *Castilla et de León*, entre los años 1342 a 1350 «mando hacer el libro que fabla en todo lo que pertenese a las maneras de la montería» (2); obra que en la biblioteca española se conoce con el nombre de *Libro de la Montería de Don Alfonso XI*. Para redactar este artículo he consultado dos ediciones: una antigua, «hecha y acrecentada» por Gonzalo de Argote de Molina, en Sevilla, 1582, y otra moderna, más cuidada y pulera, editada por Gutiérrez de la Vega, en Madrid, 1877.

He dicho que Phoebus dedica un sólo capítulo a la patología canina. En cambio, en la obra del rey español, esta sección adquiere mucha importancia, pues comprende todo el libro segundo, con 22 capítulos en la primera parte y 46 en la segunda, dedicados casi todos a las enfermedades y cirugía de los perros; además

(1) Las obras de Xenofonte fueron trasladadas del griego al castellano por el secretario Diego Gracian, Salamanca, 1552. El último tratado se titula *De la caza y montería*.

(2) Quien tenga interés de saber los monteros que redactaron este libro, puede satisfacer su curiosidad leyendo el *Discurso sobre la Montería*, de Argote de Molina, Cap. II, que figura en la edición de Sevilla o más fácilmente en la edición suelta que de dicho Discurso hizo Gutiérrez de la Vega, en Madrid, 1882.

la edición de Gutiérrez de la Vega, contiene 25 capítulos de un Códice del Escorial, que contiene importantes modificaciones.

* * *

La primera parte del libro segundo comprende «todo lo que pertenecía a lo que tañe en la cirugía (cirugía), porque la cirugía cumple más de cada día para el meester del monte» y además porque «cumple mucho a todo montero saberles curar de las feridas, pues sin ellos (sin los perros) non se puede facer ninguna buena montería».

«La segunda parte de este libro fabla como deben melecinar a los canes de las dolencias que les acaescieren para los guarescer dellas» (Prólogo del libro segundo, 1.^a parte).

Estos párrafos del *Libro de la Montería*, explican perfectamente el alcance que sus redactores quisieron dar a la patología canina y a fe que supieron cumplir muy bien con su cometido, pues los tratamientos de las llagas (heridas) son

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los casclos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradi-zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los casclos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

racionales y acertados; casi son los mismos que, actualmente, con solo mudar algunos farmacos, venimos utilizando en la clínica.

En cuanto a la medicina interna de los perros, los redactores del *Libro de la Montería*, siguiendo la ciencia de la época, recogen una serie de tratamientos, que ahora nos parecen raros, cuando no estafalarios, aunque hemos de confesar que nosotros tampoco tenemos seguridad en los modernos remedios, pues todavía reina mucho empirismo en nuestra tarapéutica,

El valor científico de este tratado es relativamente escaso para la ciencia veterinaria, aún siendo interesantes los datos recogidos por los autores. Adolece del defecto general de todos los libros antiguos; laconismo en la descripción sintomatológica. Los autores suponen al dueño o montero encargado de la curación del perro que sabe «diagnosticar» la dolencia o accidente. Aceptado este supuesto, señalan el tratamiento más adecuado. En esta creencia redactan los capítulos al siguiente tenor: «que fabla de la llaga simple que es fecha en la cabeza tan solamente en la carne», título que se comprende, aunque no haga descripción del accidente; pero este otro no: «que fabla como los deben meleci-

nar de las veruelas». La confusión nace de poder considerar esta dolencia como moquillo, viruela, eczema pustuloso, etc., ya que no cita ningún síntoma, pues solo dice: «cuando se les ficieren veruelas tomen...» De estos ejemplos hay muchos: así solamente la lectura de los enunciados capitulares nos permite formar idea de los conocimientos patológicos de aquella época.

En cambio, se extiende mucho en señalar prolíjamente los tratamientos de cada enfermedad, indicando con todo detalle la aplicación de los remedios y señalando algunos cuidados higiénicos, como, por ejemplo, se prohíbe «el can de roer huesos et de los quebrar», para la mejor cicatrización de las heridas en la cabeza: «de correr fasta que sea bien guardido (curado)», en las heridas del vientre, y otras por este mismo estilo.

Quiero fijarme en el tratamiento de la rabia, para recordar algo de lo que sobre este tema he leído y por considerarlo curioso; me refiero a la práctica cruel del arrancamiento del ligamento sublingual.

Los monteros de Alfonso XI, admiten la teoría defendida por Aristóteles (*Hist. de los animales*, lib. VIII, cap. XXII) de la contagiosidad de la rabia, según la cual, los perros rabiosos «a todo animal que ellos muerden contrae la rabia, excepto el hombre», desgraciadamente excepción equivocada. Los monteros españoles dicen que pueden rabiar «por mordedura que les fagan otro perro». Como tratamiento aconsejan «cuando quisieren saber el comienzo de esta enfermedad por tal que los melecinen, antes que les acrezca más, luego que vieren que comienzan a desconocer catenles los fondos de las lenguas, et fallarles han hi una landreciella chica que semeja gusano et tira contra blancor, et está apegada en las raíces de la lengua. Et cuando esto vieren tómenlos, et sánqueles aquellas landreciellas et con esto mejorarán.» (Cap. XXXVII).

La razón de este tratamiento hay que buscarla en las teorías expuestas por los autores de la antigüedad griega sobre la etiología de la rabia; se consideraba que la causa de esta terrible dolencia era la existencia de un gusano alojado debajo de la lengua.

Según la investigación histórica, esta opinión era antiquísima. Sin embargo el primer autor que aporta un texto escrito es el poeta *Gratius Faliscus*, contemporáneo de Ovidio, autor de una fábula titulada *Cynegeticon* (vide, *Poetae latini minores*, Vol. II, Col. Teubner, Leipzig) en el verso 383 señala como causa de la rabia la presencia en la base de la lengua, en el sitio de la juntura de las fauces, de un pequeño verme (*vermiculos*) que los griegos llamaron *lyssa*; opinión después vulgarizada por Plinio (*Hist. mundi, libri XXXVII*, París, 1543). En el libro XXIX Cap. V dice que la rabia es un «verme en la lengua del perro». En un trabajo muy interesante de H. Frochner sobre la rabia afirma que en Alemania el pueblo creía todavía al final del siglo XVIII que la rabia del perro procedía del gusano de la lengua (Edicto del Rey de Prusia de 20 Febrero de 1767, publicado en *Ein Beitrag zu geschichte de Lyssa*. *Vet. Hist. Jahrbuch* 1925, p. 78).

Admitida como causa de la rabia la *lyssa* o *vermiculus*, su extirpación se impone como un remedio eficaz, y así fué aconsejado por los autores de la antigüedad, según cita Plinio en su obra (lib. XXVIII cap. V). También aconseja este tratamiento Dioscórides, aunque yo no he podido encontrar la cita. Con el testimonio de estas y otras autoridades nada extraña que los «cazadores» aceptasen como efectivo este tratamiento para atajar la terrible dolencia del perro.

En relación con esta práctica, y aunque no se refiere al «gusano de la lengua», Columela aconseja en su obra (loc. cit. lib. VII, cap. XII), la siguiente operación, a la cual atribuye acción preventiva; dice: «hay un nervio que atraviesa por las vértebras del espinazo y llega hasta la extremidad de la cola: éste se ase con los dientes y sacándole algún tanto, se corta; en haciendo ésto, la cola no

toma una extensión desagradable en longitud y como aseguran muchísimos pastores se prevea la rabia, enfermedad mortal para esta clase de animales».

Una supervivencia de esta costumbre, arrancamiento del rafe tendinoso de los músculos lingüales, subsiste todavía en relación con el moquillo; su origen debe buscarse en la prevención o curación de la rabia, enfermedad bien conocida de los antiguos, no así el moquillo, cuyo diagnóstico exacto es relativamente moderno.—C. Sanz Egaña.

Opiniones y comentarios

Organización social de los veterinarios de España.—El director del *Anuario Médico*, me pide un artículo que ha de versar sobre el tema que sirve de epígrafe.

Tal demanda no se basa en que se haya descubierto condiciones de sociólogo ni de escritor de altos vuelos. Soy requerido, por ostentar el inmerecido y abrumador cargo de presidente de la «Unión Nacional de los Veterinarios de España».

Lógico es suponer, que este enunciado ha de proporcionarme base, más que suficiente, para cumplir con galanura y sencillez la misión que se me encomienda.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

da, y así ocurriría, si aquella estuviese completamente organizada; pero, por desdicha, aún se halla en el periodo embrionario.

Y no pudiendo ser descortés para con quien me dispensa un honor, afrontaré el trabajo como mejor pueda.

«Proletarios de todos los países, uníos».

Este grito, lanzado con estridente voz ha muchos años, fué acogido por las clases sociales, utilizándolo cada una de ellas en armonía con su mentalidad y cultura, convirtiéndolo, en ocasiones, en base de programa erróneo que hizo estallar, en imaginaciones exaltadas, obtusas ideas, generadoras de lamentables sucesos.

Pero en los cerebros equilibrados produjo laudable germinación, y como avasallador mandato, fué distendiéndose e irradiando sus halagadores destellos a las clases más culturadas, y aceptaron para sí el imperativo lanzado a las proletarias: «Uníos».

La Veterinaria, ávida de independencia profesional y de consideración social, necesitaba de un espíritu fuerte que, cual a otro Lázaro, le gritase: *Surge et ambula*.

Y apareció un hombre que, con incansable tenacidad y afrontando innumerables penalidades, hizo comprender a sus compañeros de profesión, que había pasado la época del genio aislado e independiente, y que todas las acciones, tanto en el orden social como en el económico, para que fructifiquen, han de someterse al sentido colectivo. Un hombre solo, por mucho talento que posea, por

muchas energías que desarrolle, jamás triunfará si no se suma a las multitudes.

Así pues, para que el veterinario consiga una organización social que lo eleve y arranque de las garras que aún le aprisionan, y pueda *hablarse de tu* con quienes, por miopía o por mala fe, no han podido o no han querido reconocer la importancia y elevada misión de una Clase que ya no acepta el compasivo adjetivo de *humilde*, precisa que sacudan su letargo los abúlicos, que acallen sus pasiones los que las tengan, que olviden ofensas quienes las hayan recibido, o por lo menos, que las ahoguen y qué se sumen, que se unan apretujadamente en compacto bloque, pero no como potencia centrífuga que irradie del centro a la periferia, sino como asociación centrípeta que se imponga en sentido inverso; esto es: de la periferia al centro y que viva asentada en la realidad, por haber nacido de las entrañas del convencimiento.

Los Colegios Veterinarios provinciales han de ser los encargados de realizar estos trabajos, teniendo por base la de hacer comprender por medio de conferencias, conversaciones particulares o en cuantos actos pueda, el importante papel que en el día representa al veterinario, tanto en el orden social como en el económico; pero sin banderías, sin dudas, sin recelos, sin humillaciones, sin miedo y con fe absoluta en el porvenir. Y, una vez amalgamados en sus principios fun-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

damentales, reunirse en Asamblea general, con programas calcados en idéntica norma ideológica y de confraternidad, primordial base de nuestra organización social.

En esa Asamblea surgirá, si: duda, el paladín que ha de infundirnos valor para luchar y que nos discipline en parangón con aquellos soldados de Napoleón que decían: «él sabe lo que hace» y se arrojaban a la muerte.—*José López Sánchez*, en el *Anuario Médico*.

Categorías sociales.—Las sociedades, como los pueblos, tienen su categoría, que adquieren por su actuación en la historia. La Veterinaria española no puede escapar a esa ley general y hoy que esta desventurada clase atraviesa por momentos difíciles, que convenientemente anotados han de pasar al archivo de los que gustamos colecciónar datos amenos para la historia, que algún día perpetuaremos en letras de molde para orientación regocijante de las nuevas generaciones, queremos hacer un ligero estudio de la actitud que esa clase ha adoptado ante sus magnates ya que ese estudio nos servirá para precisar o calificar la categoría a que pertenece.

Glosando las ideas de un antiguo luchador y ameno escritor, diremos que cuando solo adquiere publicidad la verdad oficial, es difícil saber la verdad, y como en Veterinaria apenas ha habido hombres de carácter, ha resultado que en la vida retrospectiva, hemos visto multitudes apasionadas que aplaudían con entusiasmo a los que los devotos a sueldo habían erigidos en ídolos.

Esa ha sido siempre, salvo chispazos progresivos, la verdad oficial. Nosotros,

que amamos a la Veterinaria, desearíamos para su vindicación, que la verdad oficial no coincidiera con la verdad real.

Las Sociedades se califican por su actitud ante sus directores. Una Sociedad que apoya con entusiasmo exaltante a sus tiranos, es una sociedad vil. La historia nos ofrece innumerables ejemplos. Aquella pléyade gregaria que en los tiempos de Fernando VII se uncía voluntariamente al carro del autócrata, gritando enloquecidos «¡Vivan las cadenas!», ha sido justamente debelada, para bien de la humanidad.

En Veterinaria, los directores, los sembradores de la ciencia, que debieran haber guiado a las diversas generaciones por el camino de la fraternidad y del progreso, han engendrado el odio y los que no han seguido sus mismas doctrinas, se han visto perseguidos, postergados. Así se han ido formando paulatinamente, sobre la apática quietud de los más, las capillitas del fetichismo; hasta que un día, aun no lejano, surgió una *Juventud progresiva*, que derribando con estrépito a los falsos ídolos, inició el alborear del día de la justicia y de la verdad.

Lució potenteramente el sol de la reivindicación, hasta que al fin fueron acumulándose solapadamente las intrigas, y lo que algunos creyeron era un acontecimiento histórico que marcaba la ansiada era de regeneración, los que eran señalados como anárquicos, consideraron que el humo del incierto había for-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida, desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONOMICOS

mado densa nube que ocultaba el sol que ellos hicieron lucir, y lejos de revelarse contra un pacto desigual, puesto que de un lado estaban la tiranía y la intriga y del otro la bondad y la buena fe, creyeron más prudente esperar a que se disipase esa nube que pronosticaban de vida efímera.

Pero no divaguemos y volvamos al tema que intentamos desarrollar.

La tiranía de los directores de la Veterinaria, no ofrece duda; tiranía que no nos ha sorprendido nunca, y mucho menos en esta época convulsa en que los hombres se debaten en busca de autoridad. Lo que sí que nos sorprende es que en una clase como esta, la tiranía sea exaltada.

En la Veterinaria hispana ha habido en estos últimos tiempos categorías diversas.

Los que nos hemos acomodado resignadamente, es indudable que con nuestra impasibilidad nos hemos alzado moralmente sobre los que alegremente han aceptado la tiranía. No habremos sido de una categoría muy superior; tampoco inferior, pero lo que es indudable que no hemos sido iguales. La resignación puede deberse a causas múltiples; una de ellas, la impotencia.

Si la tiranía cuenta con el aplauso y el apoyo de la mayoría, ¿cómo los menos van a pensar en la eficacia de su rebelión? Ya lo digimos en un principio. En las sociedades ocurre lo mismo que en los pueblos. Si la tiranía está armada y el pueblo desarmado, no puede éste pensar en la eficacia de su rebelión.

Entre las múltiples causas a que obedece la resignación, figuran la insolidaridad social y la insensibilidad, que no queremos examinar, por no hacer demasiado largo este artículo.

En los momentos actuales el tirano, no solamente es un peligro, sino un estorbo; mas aún: un factor negativo y un peligro. Un estorbo o un factor negativo también, los pueblos y las sociedades que de grado o por fuerza sostienen al tirano.

Las sociedades que adquieren categoría insigne son dos: son las que constituyen un organismo social que corresponda al tono más avanzado de la civilización y las que destruyen a los organismos que no corresponden al tono de civilización adecuado. La primera es la sociedad atenta, en evolución y en actuación constantes: elige y controla; en todos los momentos, en los problemas todos que son de su incumbencia, pronuncia su palabra y emite su voto. La segunda es una sociedad en revolución: la clase social que encontrándose empequeñecida, disminuida en su dignidad e imposibilitada de influir en los problemas sociales que le competen, en un ademán de heroísmo histórico, decide destruir cuanto se oponga a su marcha progresiva.

La mayor jerarquía social que puede alcanzarse es la de la sociedad que deseosa de evolución, por no poder realizar esta evolución, se lanza a la revolución.

El momento por que atraviesa la Veterinaria hispana, ha de ser histórico, porque de la cetería social que sepa conquistarse, dependerá su porvenir; por eso glosamos en este artículo algunas ideas de Marcelino Domínguez y no como dato histórico, sino como ejemplo de meditación decimos a los veterinarios españoles:

«Grande es la Inglaterra de Mac Donald, pero superior es la Inglaterra de Cronwell; grande es la Francia de Gambetta y Herriot, pero superior es la Francia de Danton; grande es la América de Alvear, de Obregón y de Estrada Cabrera, pero superior es la América de Bolívar, de Morelos y de Martí; En los pueblos cumbres, grande es el pueblo que es maestro de su Estado, pero superior es el pueblo que ha sido destructor del Estado viejo y escultor del Estado nuevo».

Después de recomendar nuevamente a los veterinarios españoles, mediten sobre las palabras del párrafo precedente, sintetizaremos señalando los grados o categorías sociales.

Grado inferior: es el calificativo que adquieren las clases sociales que exaltan la tiranía. Grado superior: es el calificativo que conquistan las clases sociales que derriban la tiranía. Grado medio: es el calificativo que merecen las clases sociales que soportan la tiranía.

¿Qué grado social será el que habrá de señalarse en la historia a la Veterinaria actual en estos momentos decisivos?

No olvidemos que para precisar si una clase social está más cerca del grado inferior que del superior, ha de advertirse el tiempo que soporta la tiranía, si en este tiempo realiza los esfuerzos necesarios para librarse de ella o si llega a encontrar en ella una solapada complacencia.

Para vindicación de la Veterinaria patria, quienes sentimos por ella verdadera idolatría, deseariamos que conquistase el título de grado superior.

La actuación de los veterinarios lo ha de decir... Esperemos.—*Nicéforo Velasco.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—CONVOCATORIA DE OPOSITORES.—Orden de 13 de Septiembre (*Gaceta* del 15).—Convoca a los aspirantes a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Patología y Clínica quirúrgica, Operaciones y Anatomía topográfica y Obstetricia, de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, para que el día diez de Octubre, a las cuatro de la tarde, acudan a la cátedra número tres de la Escuela de Madrid para dar comienzo a las oposiciones, debiendo llevar el recibo justificativo de haber abonado los derechos de examen que previenen las disposiciones vigentes.

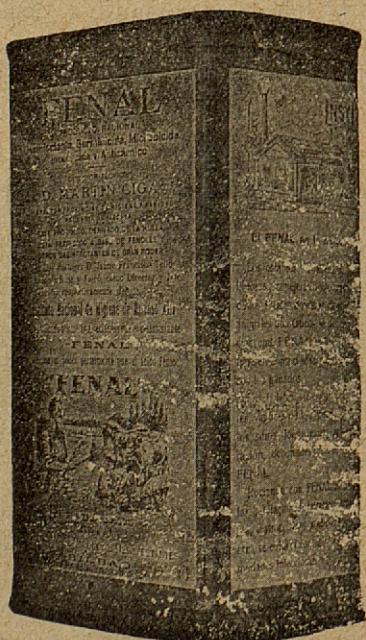
APROBACION DE OPOSICIONES.—R. O. de 6 de Septiembre (*Gaceta* del 16).—

Fenal roptocdu españole laborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjense los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



Aprueba las oposiciones a la plaza vacante de Profesor auxiliar de Parasitología, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas, morfología o exterior, Derecho de contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, y nombrar para desempeñarla a don José García Bengoa, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Real Orden de 6 de Septiembre (*Gaceta* del 20).—Aprueba las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte, declarando desierto su provisión.

Ministerio de la Guerra.—CURSO DE AMPLIACION.—R. O. de 14 de Septiembre (*D. O.* núm. 205).—Designa para asistir al curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene Militar a los veterinarios primeros don Ernesto

García Pérez, del 15 regimiento de Artillería ligera; don Gonzalo Espeso del Pozo, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, y don Francisco Menchen Chacón, del quinto regimiento de Artillería ligera, los que se presentarán en dicho Instituto el día 1 de Octubre próximo venidero, y percibirán las dietas reglamentarias que determina el real decreto de 18 de Junio de 1924 (*Colección Legislativa* núm. 280), con las limitaciones que señala la real orden de 13 de Febrero de 1925 (*D. O.* número 36).

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Dos RR. OO. de 13 y 15 de Septiembre (*Diario Oficial* núm. 205 y 206).—Concede al veterinario primero don Francisco Hernández Salueña, con destino en la Dirección de colonización, la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 26 de Febrero de 1926.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 13 de Septiembre (*D. O.* núm. 205).—Concede a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Enrique Alonso Moreno y termina con don Primitivo Sarmiento Ramos, el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 150), debiendo percibirlo a partir de primero de Octubre próximo, según dispone la regla primera de la real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (*D. O.* núm. 265).

De 1.400 pesetas correspondientes a dos quinquenios y cuatro anualidades por llevar catorce años en el empleo.

Veterinarios primeros.—Don Enrique Alonso Moreno, de los servicios de la Comandancia general de Ceuta y don Luis García de Blas, del Instituto de Higiene Militar.

De 1.300 pesetas correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades por llevar trece años en el empleo.

Veterinario primero.—Don Angel Tellería y García San Esteban, del regimiento de Dragones de Santiago o de Caballería.

De 1.200 pesetas correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades por llevar doce años en el empleo.

Veterinarios primeros.—Don Esteban Santos Torres, de los Servicios de Artillería y tropas de Costa y Posición de Ceuta, y don Manuel Viana Gil, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache.

De 1.000 pesetas correspondientes a dos quinquenios por llevar diez años en el empleo.

Veterinario primero.—Don Aurelio Alarcón Torres, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería.

De 500 pesetas correspondientes a un quinquenio por llevar cinco años en el empleo.

Veterinarios segundos.—Don Valentín Madrid Mansilla, de las Intervenciones Militares de Larache; don Amancio Herrero Díaz, del 14 regimiento de Artillería ligera; don Rafael Montero Montero, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería; don Eusebio Sánchez Moraleda, del cuarto regimiento de Artillería ligera; don Juan Pons Juanico, del Tercio, don Emeterio Caballero Tadeo, del 15 regimiento de Artillería ligera; don Celestino Segovia Martín, del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería; don Antonio Minguez Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, don José de Pablós Lachós, del noveno regimiento de artillería ligera, don Miguel Ramos Martínez, del 15 regimiento de Artillería ligera; don Federico Pérez Luis, del 13 regimiento de Artillería ligera, don José Montes Pérez, del regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería; don Enrique Sangüesa Lobera, del regi-

miento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería; don Rafael Moreno Escamilla, de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, segundo grupo; don Timoteo Ortiz Navarro, de los servicios de la Comandancia general de Melilla; don Emilio Muro Esteban, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18 de Caballería, y don Primitivo Sarmiento Ramos, de la segunda Comandancia de Tropas de Sanidad militar, primer grupo.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Coirós (Coruña), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Es obligatorio residir en el distrito. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Somoza con 1.583 pesetas de sueldo anual por am-

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Son innumerables las cartas que en nuestros trabajos de divulgación científica recibimos diciéndonos las dudas, recelos y fracasos que han ocurrido con la vacunación simultánea contra la PESTE PORCINA.

La PESTE PORCINA es completamente imposible que la contraigan los cerdos si se vacuna a la edad, pesos, circunstancias y técnica que nosotros marcamos y se emplean un buen suero clarificado y concentrado y un virus de alta potencialidad.

Los SUEROS y VIRUS PITMANN MOORE contra la Peste Porcina reúnen estas condiciones.

DE AHÍ que las primeras autoridades veterinarias del mundo los hayan adoptado para sus vacunaciones.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN Apartado 739.—BARCELONA

bas plazas. Es obligatorio residir en dicha parroquia. Solicitudes documentadas hasta el 28 del corriente.

—Titular y pecuaria de Torralba del Río (Navarra) y sus agregados Azuelo y Espronceda, con el sueldo anual señalado en el vigente Reglamento de funcionarios municipales de Navarra de 8 de Septiembre de 1926. Solicitudes hasta el 1.º de Octubre.

—Titular y pecuaria de Alloza (Teruel), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado con dicha plaza podrá contratar sus servicios con los dueños de las caballerías, habiendo amillaradas 300 mayores y 145 menores. Se sacrifican 300 cerdos y hay parada particular. Solicitudes hasta el 2 de Octubre.

—Dos titulares y pecuarias de Ciudad de la Laguna (Canarias), con 1.200 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Octubre.

—Titular de Salas Altas (Huesca), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Octubre.

—Titular de El Cerro de Andévalo (Avila), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Calamocha (Teruel), con 750 y 500 pesetas, respectivamente de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Octubre.

—Titular de Belmonte (Cuenca), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Trazo (Coruña), anunciada por segunda vez, con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, existe una parada particular en la que se asisten más de 500 yeguas. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Cerceda (Coruña), con 1.000 y 375 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Tiene 5.500 habitantes. Cada mes se celebran cuatro ferias de ganado vacuno y caballar. Hay dos paradas de solípedos en las que se cubren 140 yeguas cada temporada. Está a quince kilómetros de la capital. Solicitudes hasta el 15 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Mañón (Coruña), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Tiene 14.701 habitantes, con dos ferias mensuales y se sacrifican al año unos 2.300 cerdos. Solicitudes documentadas hasta el 17 de Octubre.

Gacetillas

DOCUMENTO CURIOSO.—Casualmente ha llegado a nuestras manos un impreso de 26 de Marzo del año en curso en el que se recoge un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión del día 8 de dicho mes, por el que se autoriza a un industrial de dicha ciudad a expedir las carnes frescas procedentes de las reses que se sacrificuen en un matadero particular de que es propietario, siempre que se sujete a las disposiciones que se indican, entre las cuales figura la de considerar dicho Matadero particular «como una prolongación de los Mataderos municipales de un modo interino» y solo para el sacrificio del ganado de cerda.

En virtud de este singular acuerdo se destina para el servicio del Matadero particular del industrial en cuestión «un Veterinario Municipal, designado por la Dirección Técnica de Mataderos, pudiendo ésta cambiar este personal cuando lo considere necesario, que entenderá de la Dirección higiénica y facultativa de cuantas operaciones se practiquen en este local, sin estar obligado a responder de las operaciones de transformación industrial de las carnes», cuyo veterinario tiene que cumplir las mismas obligaciones que si estuviera en un Matadero municipal.

Ahora bien, para compensarse debidamente, «el excelentísimo Ayuntamiento cobrará por derechos sanitarios, separadamente de los derechos de degüello y consumo de las carnes o especias gravadas, a la terminación de cada mes, dos pesetas por cada res que se sacrificue, conforme señala la Ley vigente para reses sacrificadas en los domicilios particulares, o un canon anual concertado, que no deberá bajar de seis mil pesetas, por reintegro de los servicios sanitarios municipales prestados a domicilio».

Por tan sencillo procedimiento, sin gravar ni con una sola peseta su presupuesto veterinario, pues personal no aumenta y todos los gastos del servicio los sufraga aparte el industrial, el Ayuntamiento de Valencia cobra para sí los derechos de reconocimiento sanitario de los cerdos fuera de los Mataderos municipales, que, conforme a lo que dispone clara y taxativamente la Real orden de 13 de Septiembre de 1924, deben ser para los veterinarios y no para los Ayuntamientos.

Que nosotros sepamos, en el término municipal de Valencia hay tres Mataderos municipales: el General, el de Grao y el de Cabañal, con capacidad más que suficiente para sacrificar todas las reses que en dicha ciudad se consumen. No hay, por tanto, ninguna necesidad que justifique la extensión de la categoría municipal a un Matadero particular, que un señor establece por su comodidad y para su servicio, y, que por lo tanto, debe acogerse a lo legislado sobre este asunto, es decir, a lo mismo que en su acuerdo cita el Ayuntamiento de Valencia, pero no apropiándose para él lo que legalmente deben cobrar los veterinarios.

Ignoramos si el Colegio de aquella provincia ha tomado esta cuestión con el interés que se merece; pero creemos que si no lo ha hecho debiera recurrir ante el Gobernador en súplica de que se respete lo estatuido, pues si la habilidad del Ayuntamiento de Valencia se generaliza, con declarar Mataderos municipales interinos todos los Mataderos particulares que existan, se habrá anulado en la práctica una gran conquista de nuestra profesión, más que por lo que ya es en sí por sus muchas posibilidades para el porvenir.

BANQUETE.—El día 17 del corriente y en el Hotel Alfonso VIII de Tetuán (Africa) se celebró una comida en honor del Teniente Coronel Lacasa y el Comandante De Miguel, ascendidos por elección, cuya comida fué ofrecida por los veterinarios militares de la guarnición con motivo de ser los homenajeados hijos de veterinarios militares; a dicha fiesta asistió el Delegado de Fomento de aque-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

lla capital del Protectorado, hijo de veterinario también, y el banquete fué ofrecido por el Sr. García Cuenca contestándole el Sr. Lacasa.

OTRO COLABORADOR.—Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que en breve comenzará a colaborar en nuestra Revista un distinguido veterinario militar, don Ramón T. Saura, del que ya hemos publicado algunas traducciones y extractos de trabajos ingleses, y que en lo sucesivo nos enviará también interesantes notas clínicas de su práctica en la medicina y cirugía canina.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase veterinaria obsequie con un microscopio de honor al ilustre compañero don Cayetano López y López, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	2.909,10
D. Manuel Junquera, Valencia de Don Juan (León).	5
» José Bruno, Sotillo de la Adrada (Avila).....	5
» Miguel Juncá Ripoll, Gerona.	10
» Valentín Puigmartí, San Sardurní de Noya (Barcelona).....	10
» Pedro Flores, Medina Sidonia (Cádiz).....	5
» Luis Carbonero, Calera (Toledo).....	5

D. José Rueda, Barcelona.	5
» Jaime Trasserra, Berga (Barcelona).	5
» José Ballesta, Barcelóna.	5
» Pedro Rodríguez, Peñacerrada (Alava).	5
» Francisco Martínez, Madrid.	5
» José Crespo, Madrid.	5
» Mariano Paricio, Játiba (Valencia).	3
» Carlos Jurado, La Solana (C. Real).	5
» Felipe Loperena, Torres de Berrellén (Zaragoza).	5
» Cristóbal Ballarín, Calaceite (Teruel).	5
» Manuel Vivas, Villafranca de los Barros (Bajoz).	5
» Inocencio Burgos, Torrejoncillo (Cáceres).	4
» Francisco López, Santander.	5
» Román Luera Puente, Barcelona.	5
» Aquilino Sádaba, Funes (Navarra).	2
» Valeriano Martí, Melilla.	5
» Elías Gutiérrez, Espinilla (Santander).	10
» Felipe Gómez, Colmenar Viejo (Madrid).	5
» Bernardo García, Colunga (Oviedo).	10
» Emilio Irujo, Falces (Navarra).	5
» Luis Benito García, Puente Arce (Santander).	10
» Cristóbal Salas, Mataró (Barcelona).	5
» Joaquín Jiménez, Tarrasa (Idem).	5
» Antonio Martí, Calaf (Idem).	5
» Felipe G. Chamorro, San Sebastián.	5
» Samuel Bernad, Peralta de Alcofea (Huesca).	5
» Angel González, Piña de Esqueva (Valladolid).	5
» Salvador Gómez, Jimena de la Frontera (Cádiz).	2,85
» Francisco Crespo, Fernán-Nuñez (Córdoba).	10
» Ramón Rayo, Ceuta (Africa).	5
» Vicente Cruz, Aliseda (Cáceres).	5
» Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).	3
» Antonio García, Beni-Aros (Africa).	5
» Cirilo J. Abadía, Mahón (Baleares).	5
» Joaquín Abadía, Idem (Idem).	5
» Jaime Xirinach, Barcelona.	5
» Evaristo Agrás, Idem.	5
» Jaime Gras, Idem.	5
» Benigno G. Neira, Idem.	5
» Emilio Porta, Idem.	5
» Joaquín Gratacós, Idem.	5
» Jaime Massanella, Bañolas (Gerona).	5
» F. Gonzalo Olmeda, Cuenca.	5
» José Gutiérrez, Valencia de Don Juan (León).	10
» Domingo Vilanova, Alcoriza (Teruel).	5
» Pedro del Olmo, Gascueña (Cuenca).	2
» Miguel López Sancho, Mugrás (Coruña).	10
» Federico Pérez Iglesias, Coruña.	5
» Antonio Rivera, Idem.	5
» Jesús Eusebio García, Idem.	5

D. Atanasio Orejas, Ribadesella (Oviedo).....	5
» Ricardo Conde, Sagunto (Valencia).....	5
« Amalio Jiménez, Vallesa de la Guareña (Zamora).....	5
» José Palacios, Elciego (Alava).....	5
» Tomás Rodríguez, León.....	10
» Pedro de Paz, Marina de Cudeyo (Santander)...	5
» Emilio Delgado, Daganzo de Arriba (Madrid)....	5

Suma y sigue.....: 3.255,95

Esta suscripción quedará cerrada el día treinta del corriente mes de Septiembre. Los compañeros que deseen contribuir a ella, deben remitir sus cuotas a don Félix Gordón Ordás, Cava Alta, 17, 2.^o derecha, escribiendo al mismo nombre y al Apartado 630, Madrid-central, para indicar el objeto del giro.

OTRO TRASLADO.—En el número anterior dimos cuenta del traslado a Oviedo del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Santander, don Carlos Santiago Enríquez, y hoy ampliamos la noticia diciendo que no obedece este traslado a que estuviera vacante la plaza de Oviedo, sino que también se ha trasladado, sin que él tuviera conocimiento del asunto, desde Oviedo a Santander, al inspector pecuario de la primera provincia, don Francisco Lorenzo, por virtud de lo cual son dos los trasladados realizados en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

AL EXTRANJERO.—Nuestro estimado amigo y compañero, el joven veterinario don Teodomiro Valentín Lajo, después de demostrar en brillante examen su conocimiento del alemán, ha sido agraciado por la Junta de Ampliación de Estudios, con una pensión para estudiar, durante diez meses en Alemania, asuntos de gran interés para la Veterinaria.

Al mismo tiempo que felicitamos al señor Lajo por su triunfo y designación nos felicitamos nosotros también, porque esperamos que esta primera pensión sea el comienzo de la salida de veterinarios jóvenes hacia los centros donde se hace la Veterinaria de hoy, de los cuales pueden traernos nuevas técnicas y nuevos métodos de trabajo, que ayudarán eficazmente a la realización de la obra de transformación emprendida desde hace algunos años.

UN CONGRESO.—Durante los días 20, 21, 22 y 23 de Octubre, se celebrará en Madrid el III Congreso Internacional de Sociedades protectoras de animales. Entre las ocho secciones que integrarán el Congreso, hay tres que interesan especialmente a los veterinarios: la sección 3.^a (Mataderos; necesidad de adoptar para la matanza las pistolas más humanitarias. Transporte de ganado por vía férrea, marítima o fluvial, reglamentos internacionales); la sección 6.^a (Vivisección, reglamentación general en todos los países) y la sección 8.^a (Sobrealimentación, supresión de animales inútiles, depósitos de perros vagabundos, refugio). También hay un punto en la sección 7.^a, el de la «Reglamentación de los mercados de ganados», y acaso igualmente el de «Corridas de toros», importancia para nuestra profesión. El Congreso se inaugurará el día 20 de Octubre a las cuatro de la tarde en el Palacio de Comunicaciones.

DE PÉSAME.—En Getafe (Madrid), a los 74 años de edad, después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido don Felipe García, veterinario que ejerció durante muchos años la profesión en dicho pueblo. A toda su familia, pero muy especialmente a nuestro estimado amigo don Joaquín González, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, hermano político del finado, expresamos nuestro pesar por la pérdida de tan estimado y digno compañero.

Igualmente nuestro distinguido compañero don Nicolás Quintanilla, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), pasa por el acerbo dolor de haber perdido una

hija de 26 años, casada y con dos hijos. Tanto al señor Quintanilla, como al esposo, hijos y demás familia de la finada, les acompañamos en su duelo.

También nuestro estimado compañero y querido amigo don Francisco Pastor Calvo, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Málaga, pasa por el amargo trance de haber visto morir cuando solo contaba 20 años de edad y víctima de traídora enfermedad, a su hija, la encantadora señorita Elisa Pastor Mené. Damos el pésame más sentido a tan estimado compañero, a su afligida esposa, hijos y demás familia, a quienes acompañamos en el duelo que les embarga.

POR LA GANADERÍA.—En *El Pueblo Gallego*, de Vigo, hemos leído un excelente artículo sobre la ganadería de Ribadavia escrito por el veterinario de aquella localidad don Enrique Fernández Macia, a quien felicitamos.

UN FOLLETO.—Hemos recibido, y agradecemos el envío, un ejemplar del «Estudio de la Organización antivenérea en las principales naciones extranjeras y plan más conveniente para España», de que es autor el doctor Barrio de Medina; sobre el mérito de este trabajo habla elocuentemente el hecho de haber sido premiado con toda justicia por la Sociedad Española de Higiene.

MÁS PÁGINAS.—Las necesidades informativas nos han obligado a dar cuatro páginas de exceso en el número anterior y ocho en este, deseosos de no retratar a nuestros lectores la información, aunque ello sea a costa de mayores gastos, que gustosamente hacemos.

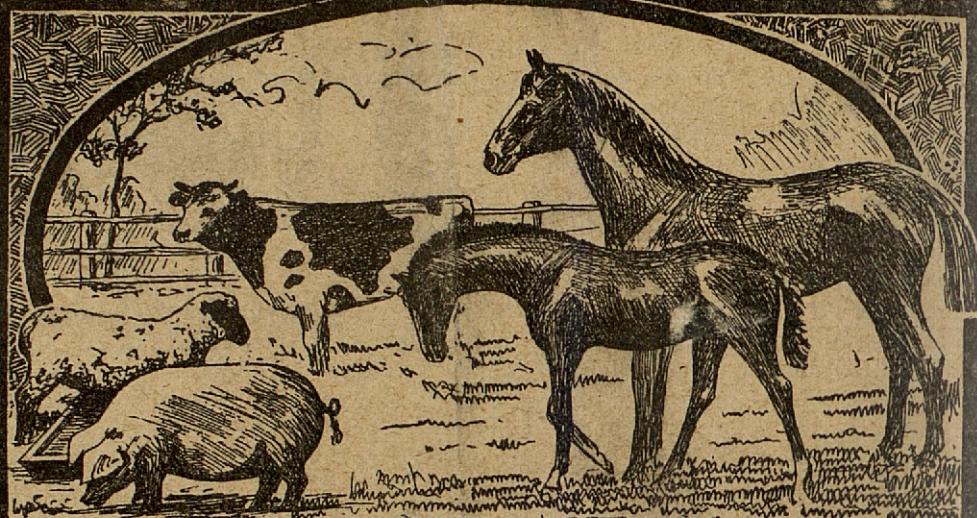
VENTA.—Don Julián Castaño, veterinario establecido en Val de Santo Domingo (Toledo), desea vender la Enciclopedia Cadáec (los 26 tomos), completamente nueva, y aunque su precio es de 312 pesetas, ésta la da por solo 200.

SOBRE LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.—Alguien ha dicho que los gobernadores que habían decretado la vacunación obligatoria de los perros contra la rabia se habían excedido en sus atribuciones. Ese alguien demuestra con su juicio que no está muy enterado de la legislación vigente. El artículo 2.º del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925 dice: «El Gobernador velará muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias e higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura, las medidas que estime convenientes para preservar la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infección y otros riesgos análogos, dando cuenta inmediatamente al Gobierno.» Y el Reglamento de Sanidad provincial de 20 de Octubre del mismo año, también en su artículo 2.º, dispone que, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anteriormente copiado los gobernadores «reclamarán, siempre que lo juzguen preciso, el asesoramiento e informes técnicos del inspector provincial de Sanidad y de la Junta provincial de este ramo.» Más claro ni el agua filtrada.

NÚMERO EXTRAORDINARIO.—El cuarto Congreso Nacional de Riegos, la Exposición Agrícola-Hidráulica y la Exposición de Avicultura Aragonesa, han constituido tres solemnidades españolas de extraordinaria importancia.

Atento *El Cultivador Moderno* como revista agrícola que ha alcanzado la mayor circulación entre las de España, a difundir las enseñanzas que encerraban certámenes de tanta trascendencia para la transformación de la economía española, ha dedicado a describirlos un número extraordinario, profusamente ilustrado, el mejor de cuantos hasta la fecha ha dado a la publicidad.

Los que deseen conocer esta notable revista agrícola española, pueden dirigirse a la Subredacción de Galicia y Asturias—Apartado 19—La Coruña, solicitando un número de muestra, y los que quieran suscribirse a ella, pueden remitir por giro postal ocho pesetas a Juan Flórez, 41-1.º, Coruña. Las suscripciones empiezan en el mes de Enero.

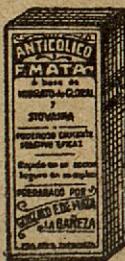


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo e resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin iodo
Poderoso antiséptico
CURA
Fiebres : Resarduras : Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)